



Bolsa Básica
de documentos
que todas las mujeres
debemos tener.

Edición:
Colectiva -GGM-
Elaboración:
Rosario Martínez VNU
y Giovana Lemus GGM



Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente, no se saque del contexto y se distribuya gratuitamente.

Contar con nuestros documentos es un derecho y, en caso de sufrir violencia, son muy importantes para defendernos legalmente.

Para poder ejercer nuestros derechos, las mujeres necesitamos conocerlos.

El Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- entrega esta bolsa básica de documentos que debemos guardar en un lugar seguro, ya que contienen datos importantes que son de utilidad para enfrentar una situación de violencia.



2a. Calle 8-28, zona 1, Edificio Los Cedros, 3er. Nivel
Guatemala, Ciudad
Tels.: (502)2250-0235 (502)2230-2674
(502)2251-2444 (502)2232-8902
Fax: (502)2230-2361

Correo electrónico: ggm@ggm.org.gt - gegemitas@yahoo.com
www.ggm.org.gt

Debemos tener guardados en un lugar seguro, los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de **DPI**, tuya y de tu esposo o conviviente.
- ✓ El **Acta de matrimonio**, si estás casada.
- ✓ La fotocopia de la **escritura de la casa** y de otras propiedades, aunque estén a nombre de tu esposo o compañero.
- ✓ La **certificación de nacimiento** de tus hijas e hijos.
- ✓ **Datos del lugar de trabajo de tu compañero** (dirección, teléfono, cuánto gana o cuál es su salario, puesto, nombre del jefe o jefa).
- ✓ **Número de afiliación al IGGS** (tuyo y de tu compañero).
- ✓ **Datos de cuentas bancarias**, (tuyas y las de tu compañero).
- ✓ **Libretas de direcciones** donde tengas los teléfonos y direcciones exactas de tus padres, suegros, amistades, familiares e instituciones públicas.
- ✓ **Ahorro en efectivo**, si se puede.

Si alguien extravía o destruye tus documentos,
¡DENÚNCIALO porque es un delito!

Instituciones a dónde acudir para denunciar la violencia contra las mujeres (según Decreto Ley 22-2008)

A ÁMBITO NACIONAL:

- ✓ Estación de **Policía Nacional Civil** más cercana. Exige que te entreguen una copia de tu denuncia. Además, verifica que tu caso sea referido a juzgados o al Ministerio Público.

- ✓ Oficinas de Atención a la Víctima -OAV-

EN TU LOCALIDAD

- ✓ **Procuraduría de los Derechos Humanos. Ministerio Público.**
- ✓ **Procuraduría General de la Nación.**
- ✓ **Juzgados de Familia.** Éstos atienden de 8:00 a 15:30 horas.
- ✓ **Juzgados de Paz Penal** de 24 horas
- ✓ **Bufetes populares de las Universidades.**

EN LA CIUDAD CAPITAL:

- ✓ **Ministerio Público MP.** Modelo de Atención Integral-MAI 15 avenida 15-46, zona 1, Edificio Gerona. Teléfonos: 2424-9191, 2411-3181 y emergencias 1572.
- ✓ **Procuraduría de los Derechos Humanos PDH**, 12 avenida 12-54, zona 1. Teléfonos: 2424-1717, 1555.
- ✓ **Procuraduría General de la Nación PGN** Unidad de Derechos de la Mujer, 15 Av. 9-69, zona 13 Tel.: 2414-8787
- ✓ **Policía Nacional Civil.** Estación de Policía más cercana a tu domicilio. Teléfono de emergencia: 110.
- ✓ **Bufetes populares:** Universidad de San Carlos -USAC-, 9a. Av. 13-39 zona 1. Tels: 2232-2448 y 2238-0119; Universidad Rafael Landívar -URL-, 13 calle 2-73, zona 1. Tels.: 2238-4191 y 2251-0396

¡Los grupos de autoayuda son una alternativa para enfrentar la violencia!